



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 071/98 - D.G.S.P.-

Ref./DIRECCION DE ADMINISTRACION DE AEROPUERTO.-  
S/CONTRATACION SERVICIO DE TAXI PARA EL PERSONAL DE LA FUERZA  
AEREA.-

DICTAMEN N°: 1293/98.-

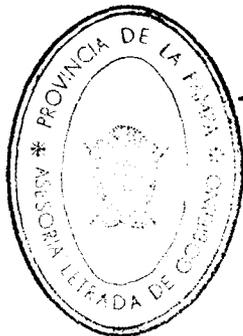
Señor Ministro de Hacienda, Obras y Servicios Públicos:

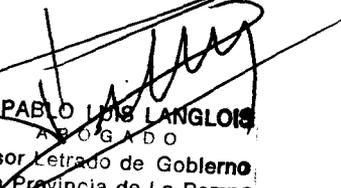
Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 21/22.-

Sin perjuicio de ello, se debería agregar el encuadre legal de la contratación que se pretende realizar.-

Por lo expuesto y de compartirse lo expresado, el referido proyecto se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 02 de diciembre 1998.-  
JRS/mesp.-



  
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa